



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2022-329080 - DESIGNACIÓN MARIEL GIORCELLI - D.N.I. 17.583.154 - (Leg. 33512), SUPLENTE DE DANIEL A SPÓSITO -D.N.I. 20.040.444 - (LEG.47613)

VISTO

El certificado médico particular firmado por la Dra. Yohana S. Tissera MP 38014/6, ME 20835, de fecha 29/12/2022, a la espera de certificado emitido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, solicitado el día 29/12/2022, por el que se le concede Tareas Pasivas a la Prof. **SPÓSITO DANIELA CECILIA** - D.N.I. 20.040.444 – (Leg. 47613), en el cargo de Regente de 1° D.O (Cód. 202) y en doce (12) horas cátedra inherentes al cargo (Cód. 230), *desde el 01/01/2023 y sin fecha de finalización*, encuadrada en el Inc. “d”, del Art. 46°, del Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la Prof. **GIORCELLI, Mariel Lucía** - D.N.I. 17.583.154 – (Leg. 33512), en el cargo de Regente de 1° D.O (Cód. 202) y doce(12) horas cátedra inherente al cargo (Cód. 230), *desde el 01/02/2023 y hasta el 28/02/2023*, en reemplazo de la Prof. SPÓSITO, Daniela Cecilia - D.N.I. 20.040.444 – (Leg. 47613), caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: La docente nombrada en el Art. 1º, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.